

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

20 FEB. 2008

Resolución Gerencial Regional

Nº 004 -2008-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

Callao, 20 FEB 2008

VISTOS:

El Informe Nº 059-2008-GRC/GA-CONTA recepcionado el 06 de febrero del 2008, el Oficio Nº 367-2008-DREC recepcionado el 31 de enero del 2008 y el Informe Nº 300-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 20 de febrero de 2007, de la Oficina de Presupuesto y Tributación;

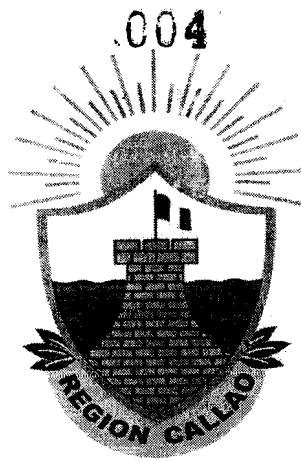
CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley Nº 28112, en concordancia con los artículos 77º y 78º de la Constitución Política;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

20 FEB. 2008

Que, mediante Resolución Directoral Nº 013-2008-EF/76.01, la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó la Directiva Nº 004-2008-EF/76.01 Directiva para el Cierre y Conciliación del Presupuesto del Sector Público; estableciendo en el literal c) del numeral 7º la realización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, para operaciones ejecutadas al 31 de diciembre del año fiscal materia de cierre;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante informe del visto, comunica que, ha fin de tener una información presupuestal adecuada y oportuna, y estando en el periodo de regularización de Cierre y Conciliación conforme lo dispuesto en el artículo 4º de la Directiva Nº 004-2008-EF/76.01 Directiva para el Cierre y Conciliación del Presupuesto del Sector Público, resulta necesario aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de las Unidades Ejecutoras integrantes del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao;

Estando a las atribuciones conferidas en el Artículo Quinto de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072 de fecha 26 de enero de 2007, concordante con la Ordenanza Regional Nº 004-2006-REGION CALLAO/CR de fecha 29 de marzo de 2006, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y la nueva estructura orgánica; de conformidad con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y contando con la visación de la Oficina de Presupuesto y Tributación.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalízase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programática, dentro de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución; y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4º de la Directiva Nº 004-2008-EF/76.01 Directiva para el Cierre y Conciliación del Presupuesto del Sector Público.

ARTICULO 2º .- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para modificaciones Presupuestarias" emitida por las Unidades Ejecutoras; 001 Región Callao, 300 Región Callao-Educación Callao, correspondiente al mes de diciembre del Año fiscal 2007.

ARTICULO 3º .- Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.

.....
Lic. DANIEL SANCHEZ CALDERON
Gerente Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento
Territorial (e)

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
 MES DE DICIEMBRE - 2007**
 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : 004-2008

004

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO

FUNCION PROGRAMA SUBPROG.ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	GG	CG	GG	CREDITOS	ANULACIONES
09 EDUCACION Y CULTURA							
030 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO							
0077 ENSEÑANZA DE POST-GRADO							
1000097 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO		5	3	5	3	1,685,000	0
		5	4	5	4	0	1,685,000
TOTAL FUENTE 5 RECURSOS DETERMINADOS						1,685,000	1,685,000
TOTAL RESOLUCION :						1,685,000	1,685,000

TOTAL RESOLUCION :

[Signature]

VISTA TITULAR
 PLIEGO O
 PERSONA DELEGADA

[Signature]

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO (e)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

20 FEB. 2008